

Dec. No. 546-09 que asciende a la señora Ingrid Baiges Morales, a Ministra Consejera de la Embajada de la República en Colombia, y nombra a la Licda. Wanda Gómez Pérez, Secretaria de Segunda Clase de dicha Embajada.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 546-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Ingrid Baiges Morales, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Colombia, queda ascendida a Ministra Consejera de dicha Embajada.

ARTÍCULO 2.- La Licda. Wanda Gómez Pérez, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Colombia, en sustitución de la señora Ivelisse Ruiz Almánzar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 547-09 que nombra a la señora Antolina Disla Garcías, Auxiliar del Consulado de la República en Amberes, Bélgica, y modifica el Art. 9 del Decreto No. 181-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 9 del Decreto No. 181-09, de fecha 10 de marzo del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 9.- La señora Antolina Disla Garcías, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 548-09 que deroga el Art. 11 del Decreto No. 1119-04, que designó al Lic. Radhames Reyes Vásquez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Costa Rica, y deja sin efecto el traslado administrativo efectuado en su favor como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Nicaragua.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 548-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 11 del Decreto No. 1119-04, de fecha 7 de septiembre del 2004, mediante el cual se designó al Lic. Radhamés Reyes Vásquez, como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTÍCULO 2.- Queda sin efecto el traslado administrativo efectuado en favor del Lic. Radhamés Reyes Vásquez, como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua.